



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

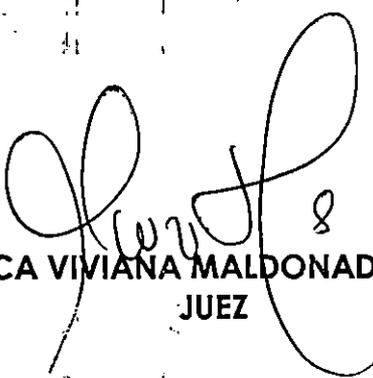
**PROCESO No. 110014003066-2021-01389-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 25 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretario se ordena
oficiar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO con
el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que
registra el demandado **CRISTIAN OSWALDO ROJAS GUERRA**, igualmente, el
nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la
notificación a la demandada, en el término de 30 días So pena Desistimiento
Tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 26 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 110 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr